



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA



CONVENIO DE COOPERACIÓN FNTC CONVENIO DE COOPERACIÓN FNTC-422-2025 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX- VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS.

Proyecto: FNTF-2024-031

Objeto del proceso: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL) A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ECOTURÍSTICA EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA.”

FORMULARIO 002 DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A continuación, las respuestas a las observaciones remitidas por los interesados al presente proceso:

PREGUNTAS/OBSERVACIONES	RESPUESTAS
En relación con la discriminación del Anexo 5, lo común para un presupuesto de Interventoría, es incluir el factor multiplicador en lugar de la utilidad. Discriminarla aparte tendría cierta relevancia en proyectos de construcción, para el cálculo del IVA, pero no es así para Interventorías. Se solicita cualquiera de las siguientes opciones: 1. Modificar el formato del anexo 5 incluyendo una columna de Factor Multiplicador para el Numeral 1- Personal Profesional del formato y excluir la discriminación de la Utilidad. .2 En caso contrario, el proponente se verá obligado a realizar el cálculo del factor multiplicador, restarle el porcentaje de utilidad, aplicar este factor sin utilidad a los costos de personal, y discriminar la utilidad aparte. Este no es el procedimiento práctico. Sin embargo, de no atenderse lo indicado en la opción 1 planteada, favor confirmar la forma de proceder para el cálculo total de costos de personal, y si nuestro entendimiento de la opción 2 es la correcta	Se aclara que no es necesario desagregar la utilidad, por lo cual será facultativo para el oferente la desagregación de la misma. En todo caso, en el valor total de la oferta debe estar incluida la utilidad.

En los anteriores términos se emite el formulario de respuestas

Cordialmente

**Adquisiciones / Fondo Patrimonio Natural
30 de octubre de 2025**